

Santiago, Enero 21 de 1987

R-32-87

Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Obispo, Vicario Apostólico de la Araucanía
Sixto José Parzinger
Casilla 276 - Villarrica
Obispado - Villarrica

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Estimado Monseñor:

En respuesta a su atenta carta del 26 de diciembre pasado, en relación a su inquietud referente al estudio de los cambios curriculares de la carrera de Profesor de Educación General Básica de esta Universidad, me es grato informar a Ud. que efectivamente la Vicerrectoría Académica designó una comisión ad-hoc, para el estudio del curriculum en cuestión, integrada por especialistas de reconocido prestigio, representantes de todas las Unidades de la Universidad que imparten dicha carrera, incluyendo por supuesto a la Sede de Villarrica.

...

Después de un exhaustivo y acucioso análisis dicha Comisión acordó unánimemente estructurar un currículo común, en razón a que el título otorgado por la Universidad Católica es el mismo, independiente del lugar de estudio. Asimismo se incluye la creación de postítulos de especialidad en lugar de menciones, sin perjuicio de lo cual se contempla dentro del programa de pregrado la posibilidad de tomar paquetes coherentes de cursos en algunas especialidades, los que serán reconocidos como válidos pero la obtención del postítulo correspondiente. De este modo aquellos alumnos que deseen obtener la especialización, sólo les significará estudiar un semestre adicional aproximadamente.

Las principales razones que ha tenido en cuenta la Comisión mencionada para llegar a este acuerdo unánime, se fundamenta primero en un argumento de carácter académico, y que dice relación con la imposibilidad de formar a un Profesor de Educación General Básica, de acuerdo a los cánones de calidad de nuestra universidad, en menos de 400 créditos.

Existen así mismo, razones de tipo administrativo que hacen aconsejable la adopción de la alternativa propuesta por la Comisión, ya que no es posible programar las distintas eventuales menciones sin conocer a priori el número de alumnos interesados en cada uno de ellas. Lo anterior implicaría incurrir en un aumento significativo de los recursos académicos, situación que la Universidad no está en condiciones de afrontar, ni se complace con la situación crítica presupuestaria que sufre el sistema universitario nacional. Por último hay que tener en cuenta que la alternativa de postítulos permite la formación de personas, muchas de ellas egresadas de nuestra casa de estudios, utilizando los mismos recursos


destinados a los alumnos de pregrado, con el consiguiente beneficio mutuo tanto de la comunidad como de nuestra Universidad.

Sin perjuicio de lo anterior debo informar a Ud. que de existir un particular interes, en la formación de profesores orientados al sector rural, estamos llanos a considerar el estudio de un currículo ad-hoc, el que deberá ser estudiado por la Sede de Villarrica y presentado a la Vicerrectoría Académica para su análisis. Naturalmente dicho currículo no podría conducir al Título de Profesor de Educación General Básica, por cuanto se trataría de programas distintos, lo que implicaría la creación de un nuevo título en el que eventualmente se podrían incluir las menciones.

Sin embargo, quisiera informarle que tanto la formulación, así como el análisis y posterior sancionamiento de un nuevo currículo, es un proceso largo, que tiene una secuencia preestablecida para asegurar el nivel de excelencia académica que siempre ha caracterizado a nuestra Universidad.

Esperando haber contribuido a esclarecer sus inquietudes y agradeciendo su preocupación por nuestra labor en relación a la formación de educadores caracterizados por una visión cristiana del hombre y la sociedad.

Lo saluda afectuosamente.


JUAN DE DIOS VIAL CORREA
RECTOR

c.c. Director Sede Villarrica